

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 28 de junio de 2021

VISTO:

El CUDAP:EXP-UVM: 00953/2020: mediante el cual el Coordinador de la Carrera Medicina, solicita la cobertura de **Un (1) cargo de Ayudante de Primera** dedicación **Simple**, carácter **Interino**, con **Perfil Docente con Desarrollo Profesional**, para la asignatura **Psicología de los Ciclos Vitales** (del 1er cuatrimestre) y **Salud Mental** (del 2do Cuatrimestre) , de la Carrera de Licenciatura en Obstetricia, para desarrollar funciones de docente auxiliar y se requiere poseer la titulación de Licenciado en Psicología, con formación y desarrollo profesional en la atención clínica dentro del ámbito de la salud y;



CONSIDERANDO:

Que dicha Convocatoria de Inscripción de Aspirante Publica y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Docentes Transitorios y su modificatoria Resolución R.N° 1528/2019.

Que a Fs. 15 y a Fs. 16, la coordinadora de Carrera solicita la cobertura de un cargo docente, ayudante de primera, para cumplir funciones de docente auxiliar en la actividad curricular **Psicología de los Ciclos Vitales**, del 2do año (en el 1er cuatrimestre) y **Salud Mental** del 4to año (en el 2do Cuatrimestre) , de la Carrera de Licenciatura en Obstetricia, para desarrollar funciones de docente auxiliar y se requiere poseer la titulación de Licenciado en Psicología, con formación y desarrollo profesional en la atención clínica dentro del ámbito de la salud

Que a Fs. 17 la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud presta acuerdo favorable; y a su vez la Dirección del Departamento informa que no existe el recurso docente que resida en el Departamento de Ciencias Básicas, que puede cumplir con las funciones que se requieren para el cargo.

Que debido a la necesidad se considera hacer el llamado de Un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Interino, con Perfil Docente con Desarrollo Profesional, para la asignatura **Psicología de los Ciclos Vitales**, del 2do año (en el 1er cuatrimestre) y **Salud Mental** del 4to año (en el 2do Cuatrimestre) , de la Carrera de Licenciatura en Obstetricia, para desarrollar funciones de docente auxiliar y se requiere poseer la titulación de Licenciado en Psicología, con formación y desarrollo profesional en la atención clínica dentro del ámbito de la salud.

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°224/2021

Dr David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADEMICA
Y DE POSGRADUADOS
www.unvillamercedes.edu.ar

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria y remota del Consejo Departamental del día 15 de junio del corriente año, consta en acta VIII; resuelve aprobar por unanimidad cubrir la vacancia a través de una Convocatoria de Aspirantes Publicas, Abiertas, de Antecedentes y sin clase de oposición.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en conjunto con Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Comisión y Coordinación de Carrera proponen la nómina que conformara el tribunal Evaluador Titular a saber: Porcel Noelia, Prof. Adjunto, DNI 26.214.202; Frencia Valeria, Prof. Adjunto, DNI 24.335.254; Frezzi Noelia, Ayudante de Primera, DNI 33.136.505 y sus miembros evaluadores suplentes: Nieto Vásquez Rodolfo, Prof. Adjunto, DNI 14.594.503; Calderón Graciela, Prof. Adjunto, DNI 13.019.792; Cortez Noelia, Ayudante de Primera, DNI 33.429.114.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 02 y hasta el día 08 de julio del corriente año; con Período de Designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo 2022.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas solicita a la Secretaría de Hacienda y Administración la verificación de fondos existentes para cubrir dicha vacancia, indicando la existencia de los mismos.

Que la Secretaria Académica y de Posgrado toma intervención prestando aval necesario.

Que Secretaria Legal y técnica presta acuerdo favorable, no encontrando defectos de fondo y de forma.

Que el Señor Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Secretaria Legal y Técnica, remitiendo a oficina de Despacho para la emisión del acto administrativo.

Por ella y en uso de sus atribuciones

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de oposición para cubrir el cargo docente en la Carrera de Licenciatura en Obstetricia.

ARTICULO 2°.- LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir para cubrir Un (1)

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°224/2021



Dr David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Arce, 2021. "Mesa del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Arce, 2021. "Mesa del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

cargo de **Ayudante de Primera**, dedicación **Simple**, en carácter de **Interino**, para la asignatura "**Psicología de los Ciclos Vitales**", del primer Cuatrimestre, y "**Salud Mental**" del 2do Cuatrimestre, de la Carrera de Lic. en Obstetricia, con **Perfil Docente con Desarrollo Profesional**, debe poseer la titulación de Licenciado en Psicología, con formación y desarrollo profesional en la atención clínica dentro del ámbito de la salud; con destino al Departamento de Ciencias Básicas; con un periodo de designación desde la toma de posesión del cargo y **hasta el 31 de marzo 2022.-**



ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la Resolución R.N° 1169/2019 y su modificatoria Resolución R N°1528/2019.-

ARTÍCULO 4°: DECLARAR abierta la inscripción desde el día 02 y hasta el día 08 de julio del corriente año.- las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N ° 383, en horarios de 9 a 14 hs, previa solicitud de turnos a: mesaentrada@unvime.edu.ar.

Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docentes interinos o Suplente por evaluación de antecedentes.- UNViMe-).-
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el, nombre del aspirante).-

ARTÍCULO 5°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.-
Miembros Titulares.

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Porcel Noelia	Prof. Adjunto	26.214.202
Frencia Valeria	Prof. Adjunto	24.335.254
Frezzi Noelia	Ayudante de Primera	33.136.505

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°224/2021

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ES COPIA

**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Asesoría al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
2021 - Universidad Nacional de Villa Mercedes

Miembros Suplentes.

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Nieto Vásquez, Rodolfo	Prof. Adjunto	14.594.503
Calderón Graciela	Prof. Adjunto	13.019.792
Cortez Noelia	Ayudante de Primera	33.429.114

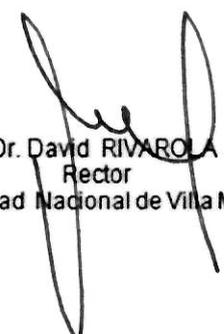


ARTÍCULO 6 °. ESTABLECER que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio Presupuesto vigente para esta Universidad.-

ARTÍCULO 7°.- Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese **RESOLUCIÓN R.N°224/2021**


Lic. Valeria Elvira FRENIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes